

PROYECTO

**ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA
50 HORAS**

Docente orientadora grado 11º:

Dayan López Bravo

Docente Ciencias Sociales y Ciencias Políticas y Económicas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

MEDELLÍN

2022



1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

¿QUÉ?

Elección de representante estudiantil, elección del personero y/o contralor, elaboración y exposición de proyectos de estudio y difusión sobre temas de la constitución colombiana.

¿POR QUÉ?

Se busca promover el estudio y la comprensión de la constitución colombiana y de valores políticos como los de la participación y representación democrática.

¿CÓMO?

En actividades democráticas de participación y de representación estudiantil y en acciones de estudio y difusión de la Constitución Nacional colombiana.

¿QUIÉN?

El coordinador del proyecto, estudiantes, docentes y directivas de la institución.

¿CUÁNDO?

Elección del Representantes de los grupos y posterior elección del Representante de los estudiantes al Concejo Directivo; elección de Personero y Contralor estudiantil (Elecciones enmarcadas dentro del Proyecto de Democracia Escolar y el Día "D" del líder sos vos 2021)

Elaboración y presentación previa de los proyectos de estudio individualmente en la fecha asignada.

Exposición de proyectos de estudio y difusión sobre temas de la constitución colombiana en la jornada de la mañana (Primaría)

¿DÓNDE?

En el aula múltiple y en los diversos grupos y aulas de la I.E. JUAN XXIII

¿CUÁNTO?

Lo correspondiente al uso y desgaste de los materiales y equipos que la institución educativa tiene para su funcionamiento.

2. JUSTIFICACIÓN



El proyecto de constitución y democracia es una actividad pedagógica orientada por docentes de la institución educativa, dando cumplimiento a una de las funciones de los docentes. Su tema es la Constitución y la Democracia y se plantea como un ejercicio pedagógico a todos los estudiantes de la comunidad educativa.

Este proyecto busca hacer de la manera más efectiva el cumplimiento de la normatividad expuesta en el **artículo 41 de la constitución nacional de 1991**, la **Ley 115** en su **artículo 14** y el **Decreto 1860** en su **artículo 36** y la **Ley 107 de 1994**, sobre la prestación del servicio al estudio, a la comprensión y a la práctica de la constitución y la instrucción cívica. Se establecen para ello **50 horas** que el estudiante de Grado 11º, deberá acreditar con evidencias en donde dará a conocer que durante el año lectivo se dedicó al estudio comprensivo, a la instrucción cívica, y a la práctica constitucional. Además, entiende la importancia de la formación en valores democráticos como los de la participación y la representación.

3. MARCO LEGAL

Los Saberes Constitucionales trazados por el Congreso de La República a través de la **Ley 107 de 1994**, establecen que para poder obtener el título de bachiller, se debe encaminar a los estudiantes a una formación integral, por lo tanto, se le debe ofrecer herramientas básicas que permitan la promoción, divulgación y práctica de los Derechos Humanos y por consiguiente al conocimiento y práctica de dichos derechos Fundamentales consagrados en nuestra Constitución colombiana.

El proyecto encierra algunos aspectos de carácter legal e institucional, como la **Constitución Política de Colombia**, La **Ley General de Educación** (Ley 115 de 1994), el **Decreto 1860 de 1994**, La **Ley 107 de 1994**, y asuntos contemplados en el **Manual de Convivencia de la Institución Educativa Juan XXIII**.

Por tal motivo, los Saberes Constitucionales se construyen teniendo en cuenta tanto la legislación Nacional, como la normatividad Institucional, para facilitar una mayor organización, ejecución e integración con otras entidades como lo acuerda Ley 107 de 1994. Dentro de los procesos, el estudiante del grado once, cumplirá con 50 horas consideradas constitucionales, con el fin de que se aproxime al conocimiento de algunos aspectos que hace parte de la Constitución política de nuestro país, y le formen en aspectos que, como ciudadano, debe conocer para su futuro desenvolvimiento en la ciudad en la que reside.



4. OBJETIVO GENERAL

Asumir con compromiso el proyecto de 50 horas de estudios Constitucionales, tal como lo plantea la Constitución, la ley, el manual de convivencia y las demás normas vigentes relacionadas con el mismo, creando espacios de reflexión sobre la participación democrática en los diferentes contextos sociales y la defensa de nuestros derechos

4.1. Objetivos específicos

- 1) Reconoce la importancia de la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, al pluralismo, a la justicia, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- 2) Difundir la Constitución colombiana como herramienta de defensa de los derechos humanos.
- 3) Prestar un servicio al estudio, a la comprensión y a la práctica de la Constitución y a su instrucción cívica.
- 4) Afianzar el desarrollo de la competencia comunicativa, y de la formación ciudadana como una sociedad civil comprometida en la participación en los asuntos políticos.
- 5) Promover la Estructura política nacional y de la democracia en los ejercicios pedagógicos de elección del representante estudiantil, contralor y del personero de la institución educativa.
- 6) Valorar La Constitución Política de Colombia, la Ley y la normatividad Institucional, como la formación integral de sí mismo. A fin de que se desenvuelva como ciudadano ante la sociedad.
- 7) Participar de todas las decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.



5. PLAN OPERATIVO PROYECTO ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA

Para una mejor implementación y acción del proyecto, este se dividirá en tres partes.

1. ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL Y CELEBRACIÓN DE EL DÍA “D”

Este proyecto incentivará las prácticas democráticas (descritas en la Constitución Políticas de 1991) dentro de la institución e incentivará a todos los estudiantes del grado 11º a liderarlas desde el cargo de Personería y el Representante de los estudiantes y enmarcadas en las acciones del Proyecto de Democracia, la protección de los derechos, la implementación los mecanismos de participación ciudadana y elección del gobierno escolar.

A. Elección del Representante de los estudiantes

Es una actividad realizada para que los estudiantes de la institución educativa puedan elegir libremente quién represente sus intereses y muestre un ejemplo de participación democrática ante el Concejo Directivo de la I.E. Juan XXIII.

Se elige en la Asamblea de Representantes de grupo y se proponen como candidatos a estudiantes del Grado 11º. Se realiza una votación secreta y será ganador quién obtenga mayoría de votos. Sobre esta acción se dejará un acta como constancia (Elección guiada desde el Proyecto de Democracia Escolar).

B. Elección del Contralor y del Personero estudiantil

Es un ejercicio pedagógico para promover en los estudiantes la representación y la participación democrática en la elección de la figura del Personero y el Contralor, entes de gobierno escolar encargado de velar por la promoción del cumplimiento de los deberes y la defensa de los derechos ciudadanos.



Se elegirá en votación estudiantil de los candidatos que se presenten, los cuales deben ser del grado 10^o y 11^o y serán elegidos para ambos cargos haya obtenido mayor votación. Sobre esta acción se dejará un acta como constancia (Elección guiada desde el Proyecto de Democracia Escolar).

Nota: Todos los estudiantes que se lancen como candidatos a personero o a personera podrán cumplir con este proyecto si presentan su candidatura bajo la orientación de esta guía enfocándose en el tema de la defensa de los derechos y el estímulo al cumplimiento de los deberes ciudadanos. Se mostrarán todas las evidencias pedidas en los formatos correspondientes. Podrán hacerlo con dos acompañantes quienes apoyaran su campaña e integran el equipo del proyecto. Irán a todos los grupos y diligenciarán la constancia de visita.

2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIO SOBRE TEMAS DE LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA, LA DEMOCRACÍA, LOS DERECHOS Y LA FORMACIÓN DEL ESTADO.

Todos los estudiantes del grado 11^o trabajarán individualmente, en la elaboración de un trabajo escrito en que encuentren las similitudes y diferencias entre el manual de convivencia y la Constitución Política de Colombia de 1991, y en él se dará cuenta de los temas definidos por la docente orientadora del proyecto, las normas para su elaboración, materiales y las fechas de entrega correspondientes.

Pasos para la elaboración del trabajo escrito:

A. Los estudiantes del Grado 11^o realizará las actividades previamente orientadas para el proyecto.

B. Presentarán un proyecto escrito a mano (libre decoración y uso de materiales) con portada, justificación, objetivos, índice, cuerpo de trabajo, conclusiones, glosario y la bibliografía.

C. En el cuerpo del trabajo deberán responder todas las preguntas y/o temas establecidos por la docente orientadora (previa entrega y socialización de la guía de trabajo) que den cuenta del estudio minucioso de la Constitución Política de Colombia de 1991, los derechos, la democracia y la formación del Estado colombiano y su comparación con el manual de convivencia.



D. El trabajo puede ser elaborado en cualquier material y deberá estar decorado con creatividad, normas APA, pulcritud, a mano, buena caligrafía y correcta ortografía.

E. El proyecto deberá ser elaborado completamente y entregado en la fecha correspondiente (establecida y comunicada por el docente orientador del proyecto). Todo esto se tomará en cuenta para dar el visto bueno y realizar la segunda parte del trabajo.

Temas pertinentes para el proyecto de estudio y difusión de la Constitución Política de Colombia

- 1.-Los límites de la democracia, ¿Cuándo se pierde?
- 2.-La democracia representativa, y la democracia participativa.
- 3.-El voto, poder del voto en blanco y sus efectos prácticos.
- 4.-La constitución colombiana y su importancia para el desarrollo humano.
- 5.-La constitución y la ley, ¿Cuándo la ley viola la constitución?
- 6.-La sociedad civil.
- 7.-La desobediencia civil y la objeción de conciencia.
- 8.-El estado social de derecho.
- 9.-El estado y el cumplimiento de sus fines esenciales, ¿se cumplen?
- 10.-La soberanía del pueblo o su falta de gobierno.
- 11.-El poder y la responsabilidad de los medios de comunicación.
- 12.-La defensa de los derechos humanos.
- 13.-Soberanía e independencia de la nación.
- 14.-El terrorismo y el terrorismo de estado.
- 15.-La religión de la nación y el derecho religioso.
- 16.-La paz como un derecho y la guerra y la violencia como la violación.
- 17.-La extradición de los nacidos en Colombia.
- 18.-El derecho a la asociación obrera.
- 19.-Los diversos mecanismos de participación democrática.
- 20.-Las posibilidades de la tutela.
- 21.-La familia, el hombre y la mujer en la constitución.
- 22.-El cumplimiento de atención en salud y saneamiento.
- 23.-El derecho a la vivienda.
- 24.-La necesidad e importancia de la recreación el deporte, el esparcimiento y el tiempo libre.
- 25.-Los parques naturales y el medio ambiente.
- 26.-Lo público y lo privado.
- 27.-El cabildo abierto.
- 28.-El referendo, el plebiscito y la consulta popular.
- 29.-La revocatoria del mandato.
- 30.-El papel de las Instituciones Publicas y la falta de institucionalidad de estado



- 31.-Los derechos Colectivos y del individuo.
- 32.-La reforma agraria, el derecho a la tierra y los terratenientes.
- 33.-El secuestro guerrillero, el desplazamiento provocado por el para-militarismo y los aniquilamientos sistemáticos de las fuerzas del estado a ciudadanos.
- 34.-Pan y circo, como estrategia de gobierno para el dócil manejo de los pueblos.

3. PRESENTACIÓN DE UNA ACTIVIDAD LÚDICA-RECREATIVA CON LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA.

Con la presentación final y completa del trabajo, y su posterior revisión, la docente orientadora dará vía libre a los estudiantes para conformar equipos para que implemente una actividad lúdico-recreativa con los otros estudiantes de primaria y bachillerato en dónde se presente una temática específica sobre la Constitución Política, previo acuerdo con la docente líder del proyecto.

Pasos para la presentación de la actividad:

- A. Cada equipo presentará una propuesta escrita sobre el tema escogido que dé cuenta del qué, por qué, para qué y el cómo lo van a realizar y la actividad lúdica escogida o inventada para tal fin.
- B. La docente orientadora del proyecto o directiva de la institución, evaluarán el equipo para hacerle sugerencias y proponerle las mejoras que permitan una excelente presentación del tema a los grados, también como ensayo previo a la visita de instrucción y como evidencia de la suficiencia del equipo para hacer la exposición en el grado y grupo correspondientes. Si el equipo no está listo deberá esperar hasta que esté preparado suficientemente.
- C. La docente orientadora del proyecto se reunirá con el coordinador(a) de la jornada de la mañana o tarde para establecer un cronograma con las fechas para la presentación de las exposiciones lúdica según el grado, las edades, los recursos y la disponibilidad horaria de las clases.
- D. La actividad propuesta se realizará en la institución, visitando los diversos grados en donde cada equipo presentará su exposición de una hora de clase mínimo, pero a través de actividades lúdicas, o esquemáticas, o didácticas. (Videos, películas, disco foros, u otros que ejemplifiquen en hechos prácticos el tema escogido).



E. De la propuesta escrita previa y de la exposición lúdica-recreativa a los diversos grados se dejará una constancia en un formato a manera de acta firmada por la docente orientadora del proyecto, el docente director del grupo en dónde se realizó la actividad y directivo que asista a la ocasión los cuales evalúan la actividad y dan el visto bueno de cumplimiento. Tal formato se dejará en la fotocopidora para que el grupo responsable la copie y presente la evidencia a los orientadores del proyecto.

F. Tanto el proyecto escrito y las constancias determinadas, con la evidencia de la actividad lúdica, serán presentadas y entregadas a la institución para verificar el cumplimiento de lo acordado en el proyecto y entregándose la constancia final que indica el éxito de la tarea.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| FECHA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|--|--|---|
| 27 de enero de 2022 | Elección de representantes de grupo | Docentes de democracia, directores de grupo. |
| 28 de enero de 2022 | Elección de representantes de padres al consejo | Directores de grupo. |
| 24 al 28 de enero de 2022 | Motivación grados 10° y 11° para postularse como candidatos a personería y contraloría | Docentes Dayan y Gloria. |
| 16 de febrero 2022 | Campaña de sensibilización de la importancia del voto. transversalización entre los proyectos de democracia y constitución política | Dayan y Yurani (estudiantes de grado 11) |
| Entre el 10 de febrero a 10 de marzo de 2022 Nota: Se va a concertar con coordinación y los docentes de cada proyecto para programar día y hora de las campañas y el trabajo con el manual de convivencia. | Campañas electorales candidatos 2022 y transversalización entre los proyectos de democracia y constitución política para el estudio del Manual de convivencia de la institución en todos los grupos (preescolar a 11°) | Integrantes de los dos proyectos de ambas jornadas. |



| | | |
|--|---|---|
| Se espera que sea en un día a la primera hora de clase. | | |
| 14 de febrero de 2022 | Reunión primer consejo de estudiantes para elección del representante de los estudiantes al consejo directivo y convivencia escolar de los grados 11°. | Coordinación e integrantes de ambos proyectos. |
| Febrero de 2022 Por definir desde coordinación | Primer consejo de padres para elección del representante de los padres al consejo directivo. | Coordinación. |
| Febrero de 2022 Por definir desde coordinación | Elección de representantes al consejo académico 2022 | Docentes Yurany, Gloria y Dayan. |
| 15 de marzo de 2022 | Debate de candidatos Nota: las preguntas serán elaboradas por los estudiantes de otros grados. No se hizo por asuntos internos de la institución. | Cruz, Teresa, Dayan |
| 20 de Marzo de 2022 Sujeto a programación del Líder sos vos de la Secretaría de educación | Día "D" : Votación estudiantil | Ambos proyectos y comunidad educativa. |
| Abril del 2022 Por definir desde coordinación con los representantes de cada estamento electos a la fecha | Presentación de representantes al consejo directivo, electos para 2022 | Rectoría. |
| 31 de marzo de 2022 | Juramento a la bandera y posesión de candidatos elegidos 2022 | Coordinación, rectoría y proyecto de democracia |
| 6 de abril de 2022 | Formación con el grado 11°2: Conflicto armado y prácticas restaurativas. | Entorno protector |



| | | |
|---------------------|---|---|
| 20 de abril de 2022 | Lineamientos para la construcción de la PTS con los representantes de grupo. | Entorno protector y las coordinadoras. |
| 18 de abril | Movilización en los Buenos días y las Buenas tardes sobre "convivencia y paz, socialización de los PTS" | Entorno protector |
| Mes de abril | Formación con los grados sextos sobre "Emociones y Mediaciones" | Entorno y docente acompañante del área de ciencias sociales (Yurani Parra). |
| 4 de mayo | Formación con los líderes estudiantes sobre "Competencia ciudadanas y liderazgos estudiantiles" | Entorno protector . |
| 3 de mayo | Formación con grado 1º2 sobre "Emociones y Mediaciones" | Entorno y docente acompañante del grupo (Camilo Arenas). |
| 25 de mayo | Diálogos para el Buen vivir en la escuela con padres de familia. | Entorno protector., |
| 1 junio | Lineamientos para ejecución de los PTS con representantes de grupo y mediadores. | Entorno protector y líderes escolares |
| 9 de junio | Espacio de la confianza con estudiantes: convivencia y conflictos escolares | Entorno Protector |
| 10 de junio | Diálogos para el Buen vivir en la escuela con padres de familia | Entorno Protector |
| 9 de junio | Socialización de los PTS en dirección de grupo en la jornada de la tarde. | Representantes de grupo, mediadores y líderes escolares |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



ACTIVIDADES PROGRAMADAS DESDE JULIO HASTA NOVIEMBRE DE 2022

Socialización y puesta en marcha del Plan de Transformación Sostenible (PTS) “Transformando Vida, generando Paz” como parte de las propuestas de campaña del Personero y Contralor y los miembros del consejo de estudiantes.

Actividades apoyadas por los docentes líderes de los proyectos de Democracia y Constitución Política y el programa Entorno protector.

1. Socialización del Árbol de los Problemas a cargo de los representantes de grupo en sus respectivos salones. (primaria y secundaria) en el mes de mayo y julio
2. Entrega del trabajo escrito sobre constitución Política de Colombia 1991 (29 de julio 2022)
3. Transversalización de actividades del proyecto de Democracia con el Proyecto de Constitución política para aumentar el impacto y la cobertura: Del conflicto a la construcción de la Paz. (manejo y regulación de la norma enfocado en la constitución política y la norma decreto 1620 del 2013) en los meses de septiembre y octubre.
4. Descubriendo el mediador y el representante que hay en mi (Empoderamiento de los líderes). Capacitaciones a los líderes estudiantiles en jornadas programadas desde secretaría de educación y Entorno Protector el resto del año escolar en los meses de agosto y septiembre.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus tres partes (elección del gobierno estudiantil, elaboración del trabajo escrito, la propuesta y la actividad lúdico-recreativa).

Se tendrá en cuenta la asistencia y participación en cada una de las actividades, la realización de tareas en clase y fuera de ella, y las actividades prácticas que se lleven a cabo durante la ejecución del proyecto, por tal razón este será un trabajo colaborativo, en la que participen el educando, el docente y la comunidad beneficiada.



8. CONCLUSIÓN

Desde el reconocimiento de la importancia del Proyecto de Constitución y Democracia se pretende hacer un aporte en pro de una sociedad mejor. El conocimiento de la constitución, de los derechos y los deberes, del derecho humano y de la dignidad de este hace posible considerar la construcción de una mejor sociedad; justa, equitativa... Una sociedad en esas condiciones sólo se puede lograr si el colectivo es partícipe de la democracia, es conocedor de sus deberes, de sus derechos, sólo así se conforma una sociedad civil y se hace honor a la esencia de la palabra democracia. La actividad docente debe ser protagonista de esa formación y este proyecto intenta ser un elemento más hacia la realización de ese sueño.

9. BIBLIOGRAFÍA

- COLOMBIA UNA DEMOCRACIA EN CONSTRUCCION. Corporación S.O.S. Colombia. Editorial Foro Nacional por Colombia.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Editorial el pensador. Bogotá 2020.
- CONSTITUCION 1991: Caja de Herramientas. Tomo 1 y 2. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cooperativa S.O.S. Colombia. Noviembre 1992. Bogotá.
- DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA LEY GENERAL DE LA EDUCACION. Editorial Cooperativa Magisterio. Bogotá.
- GARCIA, Antonio. Dialéctica de la Democracia. Ediciones cruz del Sur 1976. Bogotá.
- LEY GENERAL DE LA EDUCACION. Febrero 8 de 1994. Congreso de la República. Editorial Cooperativa del Magisterio. Bogotá.
- Decreto 1860 de 1994.
- Código del menor.
- Decreto 1130 de 1986.
- Ley de juventud.
- Manual de convivencia I.E Juan XXIII.